CONTRATO 4155 DE 2024
UNION TEMPORAL MARV4

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LOS MUNICIPIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

DOCUMENTOS CAMABAJA

GOBERNACION DEL TOLIMA
EL TOLIMA NOS UNE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033579078

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NMS740	CHEVROLET	FRR	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	GRUA	DIESEL	5500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-0YK790	N	JALFRR90MS7000083

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JALFRR90MS7000083	N	JALFRR90MS7000083	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SALCEDO GUTIERREZ ALIRIO Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1273881

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	210

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

352024000445023

VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	04/09/2024	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/12/2024	24/12/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

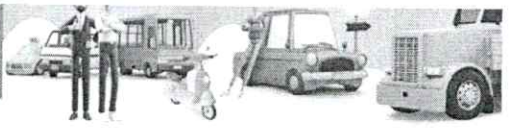
STRIA DE TTOYTTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA



LT08000216321

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

Versión Clausulado Número
30/08/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D00I
Código Anexo de Asistencia
30-08-2024-1317-A-03-ASSUS10R00000027-D00I

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza I 2000496421 No. de Certificado 1803996928 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-01-12 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 13 / M 01 / A 2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 13 / M 01 / A 2026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 13 / M 01 / A 2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 13 / M 01 / A 2026

Tomador ALIRIO SALCEDO GUTIERREZ Nº. Doc. identidad 1273881
Dirección CALLE 78 #3-60 Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3188218031
Asegurado ALIRIO SALCEDO GUTIERREZ Nº. Doc. identidad 1273881
Dirección CALLE 78 #3-60 Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3188218031
Beneficiario GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENT CC/NIT 860029396
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 01611192 Modelo 2025 Servicio PUBLICO Color BLANCO NIEBLA
Placa NMS740 Marca y clase CHEVROLET CHASIS Tipo de vehículo CHASIS
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 5500 No. Motor 4HK1-0YK790 No. Chasis / Serie JALFRR90MS7000083
Dpto/Municipio IBAGUE TOLIMA Valor comercial $319,000,000.00 Valor accesorios $0.00 Valor comercial total $319,000,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA	$3,000,000,000.00	Sin Deducible	2.0 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL HURTO	$319,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA TOTAL DAÑOS	$319,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA PARCIAL HURTO	$319,000,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL DAÑOS	$319,000,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN V	$319,000,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCER	INCLUIDO	10.0%	Sin Deducible
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DEL	$40,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
AUXILIO DE PARALIZACIÓN DEL VEHÍC	$4,000,000.00	10 días	10 días
OBLIGACIÓN FINANCIERA	$12,000,000.00	10 días	10 días

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-02-11

PRIMA BRUTA	$ 8,704,659.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 8,704,659.00
GASTOS EXP.	$ 25,000.00	IVA	$ 1,658,635.00	TOTAL A PAGAR	$ 10,388,294.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ASESORIAS EN SEGUROS	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 Opc 1 asistencias – Opc 1, en Bogotá al (601)3274712-13 o al #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en e presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que así que, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

mundial
La compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
2024 12 21	2024 12 22	2025 12 21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90165046 - 610962517	NMS740	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	5193	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	
LÍNEA VEHÍCULO	FRR	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
4HK10YK790	JALFRR90MS7000083	JALFRR90MS7000083	10,40

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALIRIO SALCEDO GUTIERREZ	3188218031	CC	1273881	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	90165046	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 919.000	$ 477.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.398.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Ter-cero



Te respaldamos en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Solicita más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Para que usted tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Cuando porte siempre el SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

Cuando vende su vehículo verifique que la póliza esté registrada en el RUNT.

Recuerde el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.

Consulte los SOAT en regiones autorizadas.

En caso de accidente de tránsito:

Siempre recuerde que debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Ley 653 de 1995). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fondo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales fueron recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/habeas. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

•Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910 Decreto 2644 de 2022.

•Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.21 12:24:09 -05:00

GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. NIT. 860002304-3
Avenida Boyacá (Calle 56A Sur) No. 33-53. Teléfono: (1) 740 01 11

CERTIFICA

Que el vehículo relacionado en el presente documento, cumple con los niveles máximos permitidos en materia de emisiones según su aplicación "Gasolina o diesel" teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No. 910 de 2008 proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia.

AÑO MODELO	GASOLINA CO%	GASOLINA HC PPM	DIESEL OPACIDAD%
2009	1.0	200	35
2010/posteriores	0.8	160	28

MARCA: CHEVROLET
LINEA: CHASIS CAB FRR EXT MT E6 JP BLANCO
VIN: JALFRR90MS7000083
CILINDRAJE: 5193 C.C.

CLASE: Chasis Cabinado
MODELO: 2025
MOTOR: 4HK1-0YK790
FECHA DE PRODUCCION: 20.03.2024

Derecho LAS